

5716.00  
03743

CAMARA DE DIPUTADOS C. LA NACION MESA DE ENTRADA	
13 SEP 2010	
SEC: S	80

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD=107/10

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Declárase Monumento Histórico Nacional en  
los términos de las Leyes Nº 12.665 y Nº 24.252, al edificio de  
la actual Facultad de Ingeniería, Ex Sede Central de la  
Fundación Eva Perón, ubicado en la Avenida Paseo Colón Nº 850  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- La Comisión Nacional de Museos, de  
Monumentos y Lugares Históricos inscribirá en el Registro  
Nacional de Bienes Históricos e Histórico Artísticos, el  
monumento declarado en el artículo 1º de la presente ley con el  
nombre de Facultad de Ingeniería, Ex Fundación Eva Perón.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*